



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Doce de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021 00159 00

Se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia de trámite y fallo allegada por la vocera judicial de la parte demandante, habida cuenta que se encuentra debidamente soportado dicho pedimento. En ese orden, se señala como nueva fecha el **MIÉRCOLES TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, a fin de absolver la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el canon 373 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6419ebae61d16616adb0cd3b139d006aacd913787db746b29a1d9553c3b3897f**

Documento generado en 12/04/2023 03:15:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>